PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que través del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, se sirva a informar sobre la cantidad de hechos delictivos ocurridos en establecimientos educativos públicos de la Provincia de Buenos Aires durante el periodo 2021-2022 y en particular en la sobre los puntos que a continuación se detallan:

1. Se informe con precisión la cantidad de hechos delictivos ocurridos en los establecimientos educativos públicos de la Provincia durante el año 2021 y el año 2022;

2. Se informe con precisión la cantidad de hechos delictivos ocurridos en los establecimientos educativos públicos de la ciudad de La Plata durante el año 2021 y el año 2022;

3. Indique la localización geodeterminada de los establecimientos educativos públicos que han sufrido hechos delictivos en el partido de La Plata en el transcurso de este año;

4. Se informe la cantidad de agentes de las fuerzas de seguridad que se encuentran custodiando los establecimientos educativos públicos durante y fuera del horario escolar;

5. Especifique las causas que han generado la falta de presencia policial en los colegios de la ciudad de La Plata;

6. Informe sobre la existencia de protocolos de seguridad publica en relación a las instituciones educativas.

7. Indique la cantidad de establecimientos educativos que cuentan con un sistema de alarmas de seguridad y cuantos carecen de los mismos en la Provincia de Buenos Aires.

8. Se informe cuáles son las medidas a adoptar fin de evitar futuros hechos delictivos en las instituciones educativas;

9. Indique si hubo aprehensiones o detenciones por los hechos delictivos ocurridos en los distintos establecimientos educativos públicos del partido de La Plata;

10. Indique todo dato de interés que contribuya al presente informe.

Diputado
Daniel Lipovetzky
Bloque Juntos por Cambio
H.C. Diputados Provincia Bs. As.

FUNDAMENTOS

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que través del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, se sirva a informar sobre la cantidad de hechos delictivos ocurridos en establecimientos educativos públicos de la Provincia de Buenos Aires durante el periodo 2021-2022, y específicamente los ocurridos en la ciudad de La Plata.

La imparable ola de delitos en establecimientos educativos resulta un hecho de público conocimiento y es una noticia diaria en los principales medios de comunicación de la ciudad de La Plata. Ya van más de 45 episodios de robos que sufrieron las instituciones en lo que va del año y la mayoría de estos delitos han sido debidamente denunciados formalmente ante la justicia penal para que a través de las investigaciones penales pertinentes se determine quienes han sido los responsables de los mismos y se ajusten a las penas que prevé el código penal.

La enorme mayoría de estos delitos se consuma en horarios de madrugada entre las 00:00 am y las 05:00 am o los días sábado y domingo, donde las escuelas carecen de personal y se encuentran en estado de absoluta indefensión. Por lo que es fundamental generar seguridad y bienestar en el colectivo escolar, logrando que el personal docente y auxiliar docente, y los estudiantes se sientan protegidos a través de políticas públicas preventivas de seguridad.

Ante estos sucesos el día 10 de agosto del corriente el Consejo Escolar de La Plata declaró la emergencia en seguridad en las escuelas públicas de la ciudad, que ya sufrieron 47 hechos delictivos o intentos de robo desde diciembre a la fecha. El proyecto de disposición aprobado permite autorizar fondos específicos del Consejo Escolar para destinarlos a un plan de seguridad como así también allana el camino para pedir a la Dirección General de Cultura y Educación (DGCyE) una partida especial para instalar alarmas en los edificios escolares.

Debemos destacar que la seguridad en los establecimientos públicos educativos es primordial para la tranquilidad de la comunidad educativa y el adecuado desarrollo pedagógico de los platenses que hacen pleno ejercicio de su derecho a la educación pública. Cualquier delito tipificado en el código penal de la nación consumado en un establecimiento educativo importa un grave menoscabo a la integridad edilicia de la escuela y un enorme daño al desarrollo pedagógico y social de los estudiantes que

asisten a las mismas.

La situación de inseguridad que se vive en la Provincia de Buenos Aires es gravísima. La preocupación de la comunidad educativa que sufre estos hechos delictivos crece día a día. Es evidente el estado de abandono por parte de Estado provincial y de las fuerzas de seguridad ante el incesante aumento de casos delictivos, así como la Incapacidad para hacer frente a las demandas de seguridad por parte de los ciudadanos. Es por ello, que solicitamos se informe y se especifique las causas que han generado la falta de presencia policial en los colegios de la ciudad de La Plata y cuáles son las medidas a adoptar fin de evitar futuros hechos delictivos en las instituciones educativas.

Como Diputado platense veo con suma preocupación que el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires no administre los recursos, en este caso de seguridad, de manera equitativa entre todos los municipios de la provincia, sino que lo haga solo favoreciendo a las localidades que son gobernados por el oficialismo provincial.

Por los motivos expuestos, solicito a los Diputados y Diputadas que acompañen el presente proyecto.

Diputado
Daniel Lipovetzky
Bloque Juntos por Cambio
H.C. Diputados Provincia Bs. As.